COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43 /2010

ADQUISICION DE CAMARAS DE AIRE Y CUBIERTAS

Señor

Comandante Interino de la Armada Paraguaya
CALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ

Presente:

En desarrollo del proceso de selección para la Contratación Directa 43/2010, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", adquisición de Cámaras de aire y cubiertas, a la Armada Paraguaya, durante en Ejercicio Fiscal año 2010, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, en donde se establecen las metodologías de evaluación.

Se comunico a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública el día once de octubre de 2010, Expediente Digital N° 326.915 y conforme Nota N° 265/2010 de la Unidad Operativa de Contratación.

El costo estimado del presente llamado es de Gs. 7.702.700.- (Guaraníes siete millones setecientos dos mil setecientos).

Sé Curso invitación a los siguientes oferentes: ***PLUSCAR S.A., HERIMARC S.R.L., DAN & KAR S.R.L., GSM SERVICIOS, AUTOMOTIVE S.A.*** *y a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.*

El día lunes veinticinco de octubre de 2010, a las 07:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 08:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, de conformidad al Acta N° 84/2010, en la cual textualmente expresa:

Se procedió a la apertura de las ofertas de las empresas que se mencionan a continuación:

Nº	*OFERENTE*	*MONTO DE LAS OFERTAS*	*DOCUMENTACION SUSTANCIAL*
1	*DAN & KAR S.R.L.*	*6.920.000.-*	*COMPLETA*
2	*TUCAN AUTORREPUESTOS*	*6.892.200.-*	*COMPLETA*
3	*AUTOMOTIVE S.A.I.E.*	*8.824.000.-*	*COMPLETA*

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Correspondiente (N° 84/2010) en la que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto ***21.909/03.***

La evaluación se desarrolló en cuatro etapas principales: la primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas, segundo evaluación de los precios de las ofertas, la tercera la evaluación detallada de las ofertas y la cuarta Pos calificación.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinados las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo y se constató que todos los oferentes, han proveídos todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustanciales, solicitadas en las condiciones del presente llamado y las mismas reúnen los requisitos exigidos por la convocante.

2. EVALAUCION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Teniendo en cuenta que todos los oferentes han cumplidos con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procedió a evaluar dichas ofertas, realizando comparaciones de precios de los bienes solicitados, conforme a la planilla de comparación de precios que forma parte del presente informe.

La firma ***TUCAN AUTORREPUESTOS,*** *propiedad de la señora* ***ANDRESA VEGA****., ha presentado el precio más bajo.*

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

Seguidamente, selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja, la presentada por el oferente ***TUCAN AUTORREPUESTOS,*** *propiedad de la señora* ***ANDRESA VEGA****, que se ha analizado en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas, han sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.*

Se ha analizado si los bienes ofrecidos se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas y se constato que la misma ha cumplido con las condiciones requeridas por la convocante.

4.- POSCALIFICACION

En esta etapa se analizó la oferta del oferente para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas por el oferente, teniendo en cuenta únicamente los requisitos de calificación, utilizado los criterios establecidos en las disposiciones legales que rige la materia y la documentación comprobatoria de dichos requisitos, solicitada en las condiciones del presente llamado.

Conforme a los documentos proporcionados, el oferente ha demostrado que tiene la capacidad financiera, experiencia y que los bienes ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por la que consideramos que las mismas están capacitadas para proveer dichos bienes a la institución.

Finalmente, consideramos que la oferta presentada por el oferente ***TUCAN AUTORREPUESTOS,*** *propiedad de la señora* ***ANDRESA VEGA****, cumple sustancialmente con todos los requerimientos solicitados y la declaramos como la "oferta evaluada más baja" y*

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** *y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el Oferente* ***TUCAN AUTORREPUESTOS,*** *propiedad de la señora* ***ANDRESA VEGA,*** *RUC N° 584652-8, ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y el precio presentado por la misma, se adecua a las previsiones presupuestaria, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y*

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la Ley N° 3.964 que aprueba el Presupuesto General de la Nación año 2010 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 204.530, recomendamos los siguientes:

1°.- *Aprobar el resultado y la Adjudicación del procedimiento de Contratación Directa N° 41/2010, para la* ***"ADQUISICION DE CAMARAS DE AIRE Y CUBIERTAS"*** *a la* ***ARMADA PARAGUAYA"****, a través del Contrato abierto a favor de la firma Comercial* ***TUCAN AUTORREPUESTOS,*** *propiedad de la señora* ***ANDRESA VEGA,*** *RUC N° 584652-8, hasta la suma de****(Gs. 6.892.200.-)*** *Guaraníes seis millones ochocientos noventa y nueve mil doscientos, durante el ejercicio fiscal año 2010, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con el compromiso requerido, razón por la cual su oferta es considerada conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requerida, conforme a la planilla de adjudicación.*

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	TUCAN AUTOREPUESTOS							
			Marca	Proced.	U.M.	Present.	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unitario	Precio Total
1	25172504 -002	Cubierta P225/75 R 15 Liso	Dunlop	Japón	Unidad	Unidad	2	4	478.800	1.915.200
2	25172504 -002	Cubierta P225/75 R 15 Pantanera	Toyo	Japón	Unidad	Unidad	2	4	531.450	2.125.800
3	25172504 -001	Cubierta 750 x 16 convencional, camisa, semi Pantanera con 14 telas	Funsa	Uruguay	Unidad	Unidad	2	4	712.800	2.851.200
TOTAL GENERAL:.....										6.892.200

2° *Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuestos General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2010, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Tipo de Presupuesto y conforme se especifican a continuación:*

T.P	Prog.	Sub-prog.	F.F	Dpto.	Obj.	U.R	Descripción	MONTO
2	1	6	10	11	390	260	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	5.000.000
2	1	7	30	11	390	270	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	2.702.700
TOTAL								7.702.700

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 29 de octubre de 2010

JORGE LEDEZMA
SO 3° F – MIEMBRO UOC N° 3

JULIO MEDINA
TTE C INT. MIEMBRO UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – DIRECCIÓN

LIC. RUFINO ORTELLADO AGUERO
CAP N DEM – DIRECTOR UOC

COMANDO DE LA ARMADA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

Cuadro de Precios Adjudicados

ADQUISICION DE CAMARAS DE AIRE Y CUBIERTAS

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	TUCAN AUTOREPUESTOS							
			Marca	Proced	U.M.	Present.	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unitario	Precio Total
1	25172504-002	Cubierta P225/75 R 15	Dunlop	Japon	Unidad	Unidad	2	4	478.800	1.915.200
2	25172504-002	Cubierta P225/75 R 15 Pantanera	Toyo	Japon	Unidad	Unidad	2	4	531.450	2.125.800
3	25172504-001	Cubierta 750 x 16 convencional, camisa, semi pantaneracon 14 telas	Funsa	Uruguay	Unidad	Unidad	2	4	712.800	2.851.200
TOTAL GENERAL:.....										6.892.200

JORGE LEDEZMA
SO3ª F – MIEMBRO UOC Nº 3

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION · DIRECCION

Lic. RUFINO ORTELLADO
CAP N DEM – DIRECTOR UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dirección
*****

ADENDA AL INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 43/10 "ADQUISICION DE CAMARAS DE AIRE Y CUBIERTAS", PARA LA ARMADA PARAGUAYA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2.010.

2.- EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

*Teniendo en cuenta que todos los oferentes han cumplido con los documentos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la convocante, se procedió a evaluar dichas ofertas, realizando comparaciones de precios de los bienes solicitados, conforme a la planilla de comparación de precios que forma parte del presenta informe. Así tenemos que la empresa **DAN & KAR S.R.L.** ha presentado la oferta mas económica en los ítems 1 y 2 pero en un análisis detallado de su planilla de precios el comité de evaluación se constato que en la planilla de ofertas no se especificaba con exactitud la procedencia de los bienes ofertados motivo por el cual su oferta fue desestimada, pasando a evaluar de esta manera el segundo precio mas bajo.*

*La firma **TUCAN AUTOREPUESTOS** de la señora **ANDRESA VEGA** ha presentado la segunda oferta mas económica, y la oferta mas baja en todos los ítems, pasando de esta manera a ser evaluada de acuerdo a los demás criterios de evaluación.*

Jorge L. Ledezma Fariña
SO 3º - Miembro UOC Nº 3

Julio C. Medina Alcaraz
Tte C Int – Miembro UOC Nº 3

Lic. Rufino Ortellado Agüero
CAP N DEM – Director UOC Nº 3